



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Acta Firma Conjunta Especial

**Número:**

**Referencia:** Acta N°6 sesión ordinaria HCD jueves 30.05.24

---

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MAYO DE 2024**

**ACTA N°6**

En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro se reúne, con modalidad presencial, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vicedecano, Profesor Doctor Edgardo García Chiple e integrantes del Cuerpo que a continuación se mencionan: Estamento Docente: Profesora Doctora Rosa Ávila Paz, Profesor Doctor Alejandro Freytes, Profesor Doctor Francisco Junyent Bas, Profesor Doctor Osvaldo Allione, Profesor Doctor Juan Villa, Profesor Esp. Doctorando Leonardo González Zamar, Profesora Laura Echenique, Profesor Juan Pablo Agüero Piñero, Profesora Esp. Doctoranda María Fernanda Cocco y Profesora Lucrecia Sosa. Estamento Egresado: Abogado Santiago Morra y Abogada Lucia Troncoso. Estamento Nodocente: Abogada Especialista Mirta Gabriela Díaz Caamaño. Estamento Estudiantil: Matías Aun Mancini, Lucas Gabriel Pereyra, Martina Dell'Acqua Castro, Constance Keegan, Giuliana Genna, Florencia Micaela Oyola Rios, Rodrigo Maximiliano Tapia, Felipe Rindertsma, Nicolás Signorelli, Lucas Alejandro Rojas Loza y Tomás Manavella Del Giudice.

**Decano**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha 30 de mayo de 2024. Ponemos a consideración el acta de la sesión anterior, si no hay observaciones, queda aprobada. Comenzamos el tratamiento del orden del día.

**Consejera Avila Paz**: señor Decano, solicito tratamiento conjunto de los expedientes contenidos en el punto 1 (1.1 a 1.58) porque son todos informes de actividades y planes de tareas docentes que han sido tratados en comisión y cuentan con despacho unánime, agregando que todo el cuerpo resolvió hacer un especial reconocimiento al señor Profesor Doctor Edgardo García Chiple, Profesor Titular en la asignatura Derecho Romano y Vicedecano de esta Casa, por la gran labor realizada, de la que dan cuenta los expedientes de los puntos 1.2 y 1.3.

**Decano:** bueno, si hay acuerdo en el tratamiento conjunto, se pone a consideración el punto **1.- INFORMES DE ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS (1.1 a 1.58):**

**1.1.- EX-2024-00047314- -UNC-ME#FD** – José Manuel MORÁN FAÚNDES eleva informe actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Profesor Ayudante A Sociología Jurídica. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el señor Profesor José Manuel MORÁN FAÚNDES, Legajo N° 51.499, en su carácter de Profesor Ayudante “A” de la asignatura Sociología Jurídica – Cátedra “C” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **SOCIOLOGÍA JURÍDICA** MORÁN FAÚNDES JOSÉ MANUEL (Informe actividades 2023 - Plan de Tareas 2024)

**1.2.- EX-2023-01107461- -UNC-ME#FD** - Edgardo GARCÍA CHIPLE eleva informe actividades 2023 – Profesor Titular Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por el señor Profesor Edgardo GARCÍA CHIPLE, Legajo N° 29.846, en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Derecho Romano – Cátedra “C” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** GARCÍA CHIPLE EDGARDO (Informe actividades 2023)

**1.3.- EX-2024-00048972- -UNC-ME#FD** – Edgardo GARCÍA CHIPLE eleva plan de tareas 2024 – Profesor Titular Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por el señor Profesor Edgardo GARCÍA CHIPLE, Legajo N° 29.846, en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Derecho Romano – Cátedra “C” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** GARCÍA CHIPLE EDGARDO (Plan de tareas 2024)

**1.4.-EX-2024-00052151- -UNC-ME#FD** – Alejandro FREYTES eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Profesor Titular Derecho Privado III. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el señor Profesor Alejandro FREYTES, Legajo N° 28.766, en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado III – Cátedra “A” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO III** FREYTES ALEJANDRO (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.5.- EX-2024-00063925- -UNC-ME#FD** – Carlos ECHEGARAY DE MAUSSION eleva informe de actividades 2023 – Profesor Titular Derecho Internacional Privado. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por el señor Profesor Carlos ECHEGARAY DE MAUSSION, Legajo N° 30.839, en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Privado– Cátedra “A” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO III** ECHEGARAY DE MAUSSION CARLOS (Informe actividades 2023)

**1.6.- EX-2024-00063917- -UNC-ME#FD** – Carlos ECHEGARAY DE MAUSSION eleva plan de tareas 2024 – Profesor Titular Derecho Internacional Privado. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por el señor Profesor Carlos ECHEGARAY DE MAUSSION, Legajo N° 30.839, en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Privado– Cátedra “A” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO III** ECHEGARAY DE MAUSSION CARLOS (Plan de tareas 2024)

**1.7.- EX-2024-00099838- -UNC-ME#FD** – Adriana Silvia DREYZIN eleva plan de tareas 2024 – Profesora Emérita (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del plan de tareas programadas para el 2024, presentados por la señora Profesora Adriana Silvia DREYZIN, D.N.I. 5.881.618, en su carácter de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.)

**1.8.- EX-2024-00051508- -UNC-ME#FD** – Juan Carlos GHIRARDI eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Profesor Titular Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el señor Profesor Juan Carlos GHIRARDI, Legajo N° 16.154., en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Derecho Romano – Cátedra “A” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** GHIRARDI JUAN CARLOS (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.9.- EX-2024-00047875- -UNC-ME#FD** – Ricardo Javier BELMAÑA eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Profesor Ayudante A Derecho Privado IV. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el señor Profesor Ricardo Javier BELMAÑA, Legajo N° 36.626, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Privado IV – Cátedra “C” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO IV** BELMAÑA RICARDO JAVIER (Informe actividades 2023 - Plan de Tareas 2024)

**1.10.- EX-2024-00045015- -UNC-ME#FD** – José Eusebio MARQUEZ eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Profesor Ayudante A Derecho Privado IV. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el señor Profesor José Eusebio MARQUEZ, Legajo N° 37.883, en su carácter de Profesor Ayudante “A” de la asignatura Derecho Privado IV – Cátedra “C” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO IV** MARQUEZ JOSÉ EUSEBIO (Informe actividades 2023 - Plan de Tareas 2024)

**1.11.- EX-2022-01058692- -UNC-ME#FD** – Aldo AZAR eleva informe actividades 2022 – Profesor Titular Introducción al Derecho y Profesor Adjunto Derecho Privado II. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento de los informes de actividades académicas presentados por el señor Profesor Aldo AZAR, Legajo N° 33.332, en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Introducción al Derecho – Cátedra “B” y en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Privado II – Cátedra “B” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

**1.12.-EX-2023-01056135- -UNC-ME#FD** –Olga ORLANDI y Valeria DURÁN – Elevan plan de tareas 2024 Práctica Profesional III. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por las Profesoras Olga ORLANDI y Valeria DURÁN en su carácter de Profesoras en el Programa de Enseñanza para la práctica jurídica, en la asignatura Práctica Profesional III de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **PRÁCTICA PROFESIONAL III** ORLANDI, OLGA y DURÁN VALERIA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.13.- EX-2023-01107534- -UNC-ME#FD** – Silvana Esther CHALHUB FRAU – Eleva informe actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Taller de Jurisprudencia II. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Silvana Esther CHALHUB FRAU, Legajo N° 31.129, en su carácter de Profesora en el Programa de Enseñanza para la práctica jurídica, en la asignatura Taller de Jurisprudencia II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, conforme al siguiente detalle: **TALLER DE JURISPRUDENCIA II** CHALHUB FRAU, SILVANA ESTHER (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.14.- EX-2023-01151429- -UNC-ME#FD** – Sergio Hilton RAPONI – Eleva informe actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Filosofía del Derecho. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Sergio Hilton RAPONI, Legajo N° 31.797, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura Filosofía del Derecho de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **FILOSOFIA DEL DERECHO** RAPONI, SERGIO HILTON (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.15.- EX-2021-00215883- -UNC-ME#FD** – Lorenzo Daniel BARONE – Eleva informe de actividades 2019-2020 y plan de tareas 2021 – Profesor Adjunto – Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas, presentados por el señor Profesor Lorenzo Daniel BARONE, Legajo N° 23.675, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL** BARONE, LORENZO DANIEL (Informe actividades 2019 y 2020 – Plan de tareas 2021)

**1.16.- EX-2022-00559883- -UNC-ME#FD** – Lorenzo Daniel BARONE – Eleva informe de actividades 2021 y plan de tareas 2022 – Profesor Adjunto – Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas, presentados por el señor Profesor Lorenzo Daniel BARONE, Legajo N° 23.675, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL** BARONE, LORENZO DANIEL (Informe

actividades 2021 – Plan de tareas 2022)

**1.17.- EX-2024-00047444- -UNC-ME#FD** – Lorenzo Daniel BARONE – Eleva informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023 – Profesor Adjunto – Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas, presentados por el señor Profesor Lorenzo Daniel BARONE, Legajo N° 23.675, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL** BARONE, LORENZO DANIEL (Informe actividades 2022 – Plan de tareas 2023)

**1.18.- EX-2024-00047451- -UNC-ME#FD** – Lorenzo Daniel BARONE – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Profesor Adjunto - Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas, presentados por el señor Profesor Lorenzo Daniel BARONE, Legajo N° 23.675, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL** BARONE, LORENZO DANIEL (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.19.- EX-2022-01084648- -UNC-ME#FD** – Teresita SARACHO CORNET – Eleva informe actividades académicas 2022 y plan de tareas 2023 – Derecho Internacional Privado. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Teresita N. SARACHO CORNET, Legajo N° 30.841, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Internacional Privado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO** SARACHO CORNET, TERESITA N. (Informe actividades 2022 – Plan de tareas 2023)

**1.20.- EX-2024-00250027- -UNC-ME#FD** – Norma JUAREZ – Eleva informe actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Romano (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Norma Alicia JUAREZ, Legajo N° 35.377, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** JUAREZ, NORMA ALICIA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.21.- EX-2024-00214663- -UNC-ME#FD** – Carlos MOLINA SANDOVAL – Eleva plan de tareas 2024 Derecho Privado IV (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por el Profesor Carlos MOLINA SANDOVAL, Legajo N° 39.705, en su carácter de Profesor Titular en la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO IV**

MOLINA SANDOVAL, CARLOS (plan de tareas 2024)

**1.22.- EX-2024-00126093- -UNC-ME#FD** – Silvia Beatriz BLARASIN – Eleva informe de actividades 2023 – Taller de Jurisprudencia II (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por la Profesora Silvia Beatriz BLARASIN, Legajo N° 46.308, en su carácter de Profesora en el Programa de Enseñanza para la práctica jurídica, en las asignaturas Taller de Jurisprudencia II y Observatorio jurisprudencial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **TALLER DE JURISPRUDENCIA II Y OBSERVATORIO JURISPRUDENCIAL** BLARASIN, SILVIA BEATRIZ (Informe actividades 2023)

**1.23.- EX-2024-00113610- -UNC-ME#FD** – María Gloria BOTTIGLIERI – Eleva informe de actividades 2023 – Práctica Profesional III (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por la Profesora María Gloria BOTTIGLIERI, Legajo N° 38.208, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura Derecho Internacional Privado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **PRÁCTICA PROFESIONAL III (OBSERVATORIO DE JURISPRUDENCIA)** BOTTIGLIERI, MARÍA GLORIA (Informe actividades 2023)

**1.24.- EX-2024-00154305- -UNC-ME#FD** – Ronald MARMISSOLLE GUARISCO – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado V (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Ronald Alfredo MARMISSOLLE GUARISCO, Legajo N° 42.747, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO V** MARMISSOLLE GUARISCO, RONALD ALFREDO (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.25.- EX-2022-01039756- -UNC-ME#FD** – Lidia LASAGNA – Eleva informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023 – Derecho Privado V (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora Lidia Dora LASAGNA, Legajo N°37.946, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO V** LASAGNA, LIDIA DORA (Informe actividades 2022 - Plan de tareas 2023)

**1.26.- EX-2024-00225500- -UNC-ME#FD** – Gabriel FUSTER – Eleva plan de tareas 2024 – Derecho Privado V (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por el Profesor Gabriel A. FUSTER, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO V** FUSTER, GABRIEL A. (Plan de tareas 2024)

**1.27.- EX-2024-00067251- -UNC-ME#FD** – Teresita SARACHO CORNET – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Internacional Privado. (Se

aconseja: **1)** Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Teresita N. SARACHO CORNET, Legajo N° 30.841, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Internacional Privado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO** SARACHO CORNET, TERESITA N. (Informe actividades 2022 – Plan de tareas 2023)

**1.28.- EX-2023-01102257- -UNC-ME#FD** – Oscar NEGRITTO – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado III. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Oscar NEGRITTO, Legajo N° 21.612, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Privado III de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO III** NEGRITTO, OSCAR (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.29.- EX-2023-01107780- -UNC-ME#FD** – Graciela Melania MORENO UGARTE – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado VI. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Graciela Melania MORENO UGARTE, Legajo N° 28.690, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Privado VI de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO VI** MORENO UGARTE, GRACIELA MELANIA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.30.- EX-2023-01073345- -UNC-ME#FD** – Valeria DURÁN de KAPLAN – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado VI. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Valeria DURÁN de KAPLAN, Legajo N° 80.734, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Privado VI de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO VI** DURÁN DE KAPLAN, VALERIA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.31.- EX-2023-01137422- -UNC-ME#FD** – Fabián FARAONI – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado VI. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Fabián Eduardo FARAONI, Legajo N°37.140, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Privado VI de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO VI** FARAONI, FABIAN EDUARDO (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.32.- EX-2024-00015108- -UNC-ME#FD** – Maria Adriana GARAY – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 y siguientes – Derecho Privado V. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora María Adriana GARAY, Legajo N°36.854, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO V** GARAY, MARIA ADRIANA

**1.33.- EX-2022-01072040- -UNC-ME#FD** –Guillermo Darío PRINCIPI – Eleva informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023 – Derecho Privado V. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Guillermo Darío PRINCIPI, Legajo N° 51.713, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO V** PRINCIPI, GUILLERMO DARÍO (Informe actividades 2022 – Plan de tareas 2023)

**1.34.- EX-2023-01156918- -UNC-ME#FD** – Andrea Silvana KOWALENKO – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado VI. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Andrea Silvana KOWALENKO, Legajo N° 51.414, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Privado VI de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO VI**

KOWALENKO, ANDREA SILVANA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.35.- EX-2024-00102986- -UNC-ME#FD** – Gustavo A. AROCENA – Eleva informe de actividades 2023 – Derecho Penal II. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por el señor Profesor Gustavo Alberto AROCENA, Legajo N° 39.518, en su carácter de Profesor Titular de la asignatura Derecho Penal II – Cátedra “A” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PENAL II** AROCENA, GUSTAVO ALBERTO (Informe actividades 2023)

**1.36.- EX-2023-01131322- -UNC-ME#FD** – Evangelina Inés SUÁREZ – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado I. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Evangelina Inés SUÁREZ, Legajo N° 49.802, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Privado I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO I** SUÁREZ, EVANGELINA INÉS (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.37.- EX-2023-01091686- -UNC-ME#FD** – Natalia CARRIZO – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado I. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Natalia Elizabeth CARRIZO, Legajo N° 55.449, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Privado I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO I** CARRIZO, NATALIA ELIZABETH (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.38.-EX-2024-00126663- -UNC-ME#FD** –Liliana ROCCHI – Eleva informes de

actividades 2019 a 2023 – Derecho Privado III. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento de los informes de actividades académicas presentados por la Profesora Liliana Rita ROCCHI, Legajo N° 42.634, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Privado III de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO III** ROCCHI, LILIANA RITA (Informe actividades 2019 a 2023)

**1.39.- EX-2022-01086706- -UNC-ME#FD** – María Gloria BOTTIGLIERI – Eleva informe de actividades 2022 – Derecho Internacional Privado. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por la Profesora María Gloria BOTTIGLIERI, Legajo N° 38.208, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura Derecho Internacional Privado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO** BOTTIGLIERI, MARÍA GLORIA (Informe actividades 2023)

**1.40.- EX-2023-01062272- -UNC-ME#FD** – Guillermo Darío PRINCIPI – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado V. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Guillermo Darío PRINCIPI, Legajo N° 51.713, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO V** PRINCIPI, GUILLERMO DARÍO (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.41.- EX-2024-00043947- -UNC-ME#FD** – Luis Facundo FERRERO – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Concursal y Cambiario. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Luis Facundo FERRERO, Legajo N° 59.508, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO** FERRERO, LUIS FACUNDO (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.42.- EX-2023-01084320- -UNC-ME#FD** – Marisa DOMINGUEZ – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Marisa DOMINGUEZ, Legajo N° 34.347, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** DOMINGUEZ, MARISA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.43.- EX-2021-00191146- -UNC-ME#FD** – Liliana Noemí VILLAFANE – Eleva informe actividades 2020 y plan de tareas 2021 – Derecho Administrativo. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Liliana Noemí VILLAFANE, Legajo N° 33.335, en su carácter de Profesora Ayudante “B” en la asignatura Derecho Administrativo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ADMINISTRATIVO** VILLAFANE, LILIANA NOEMÍ (Informe actividades 2020 – Plan de tareas 2021)

**1.44.- EX-2023-01113896- -UNC-ME#FD** – Laura SALOMON – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Laura Elena SALOMON, Legajo N° 38.213, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** SALOMON, LAURA ELENA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.45.- EX-2024-00044573- -UNC-ME#FD** – José Eulogio VILLAFANE MOLINA – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor José Eulogio Eduardo VILLAFANE MOLINA, Legajo N° 59.608, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** VILLAFANE MOLINA, JOSÉ EULOGIO EDUARDO (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.46.- EX-2023-01107798- -UNC-ME#FD** – María Cecilia TELLO ROLDAN – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Procesal Administrativo. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora María Cecilia TELLO ROLDAN, Legajo N° 55.908, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Administrativo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO** TELLO ROLDAN, MARIA CECILIA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.47.-EX-2024-00112548- -UNC-ME#FD** – Carlos Fernando MACHADO – Eleva informe de actividades 2023 – Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades presentado por el Profesor Carlos Fernando MACHADO, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL** MACHADO, CARLOS FERNANDO (Informe de actividades 2023)

**1.48.- EX-2024-00108042- -UNC-ME#FD** – Sergio Gabriel RUIZ – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Concursal y Cambiario. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Sergio Gabriel RUIZ, Legajo N° 41.368, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO** RUIZ, SERGIO GABRIEL (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.49.- EX-2024-00120961- -UNC-ME#FD** –Silvana María CHIAPERO – Eleva informes de actividades 2019 a 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Privado I. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Silvana María CHIAPERO, Legajo N° 23.675, en su carácter de Profesora Titular en la asignatura Derecho Privado I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO I** CHIAPERO, SILVANA MARÍA (Informe actividades 2019 a 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.50.- EX-2023-01092312- -UNC-ME#FD** –Natalia CARRIZO – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Taller de Jurisprudencia I y Práctica Profesional I. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Natalia Elizabeth CARRIZO, Legajo N° 55.449, en su carácter de Profesora en el Programa de Enseñanza para la práctica jurídica, en las asignaturas Taller de Jurisprudencia I y Práctica Profesional I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **TALLER DE JURISPRUDENCIA I Y PRÁCTICA PROFESIONAL I** CARRIZO, NATALIA ELIZABETH (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.51.- EX-2024-00129414- -UNC-ME#FD** –Rodrigo Oscar HERRERA – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Rodrigo Oscar FERRERO, Legajo N° 56.044 en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** HERRERA, RODRIGO OSCAR (Informe actividades 2023 - Plan de tareas 2024)

**1.52.- EX-2024-00088454- -UNC-ME#FD** – Carlos Roberto BUSAJM – Eleva informe de actividades 2023 – Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por el Profesor Carlos Roberto BUSAJM, Legajo N° 40.105, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** BUSAJM, CARLOS ROBERTO (Informe actividades 2023)

**1.53.- EX-2021-00191210- -UNC-ME#FD** –Liliana Noemí VILLAFANE – Eleva informe de actividades 2020 y plan de tareas 2021 – Derecho Procesal Administrativo. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Liliana Noemí VILLAFANE, Legajo N° 33.335, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Administrativo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO** VILLAFANE, LILIANA NOEMÍ (Informe actividades 2020 – Plan de tareas 2021)

**1.54.- EX-2024-00127080- -UNC-ME#FD** – Bibiana LLARYORA – Eleva informe de

actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Práctica Profesional III. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Bibiana LLARYORA, Legajo N° 36.733, en su carácter de Profesora en el Programa de Enseñanza para la práctica jurídica, en la asignatura Práctica Profesional III de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **PRÁCTICA PROFESIONAL III** LLARYORA, BIBIANA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.55.- EX-2024-00076534- -UNC-ME#FD** –Mónica VILLAGRA – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Mónica VILLAGRA, Legajo N° 43.010, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades académicas cumplidas en 2023 y plan de tareas 2024, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** VILLAGRA, MÓNICA (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**1.56.- EX-2023-00883189- -UNC-ME#FD** –Laura MICIELI – Eleva informe de actividades 2023 – Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas presentado por la Profesora Laura Liliana MICIELI, Legajo N° 28.689, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** MICIELLI, LAURA LILIANA (Informe actividades 2023)

**1.57.- EX-2024-00043518- -UNC-ME#FD** –Laura MICIELI – Eleva plan de tareas 2024 – Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por la Profesora Laura Liliana MICIELI, Legajo N° 28.689, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** MICIELLI, LAURA LILIANA (plan de tareas 2024)

**1.58.- EX-2024-00044443- -UNC-ME#FD** – Lucas DI PASQUANTONIO – Eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 – Derecho Romano. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por el Profesor Lucas DI PASQUANTONIO, Legajo N°49.444, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Romano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO ROMANO** DI PASQUANTONIO, LUCAS (Informe actividades 2023 – Plan de tareas 2024)

**Consejero Freytes:** solicito autorización para abstenerme en el punto 1.4.-

**Decano:** bueno, entonces con la abstención del Consejero Freytes y el especial reconocimiento referido por la Consejera Avila Paz al señor Vicedecano, quedan aprobados.

**Decano:** punto 2.- **EX-2024-00198363- -UNC-ME#FD** – Modificaciones al programa de la asignatura Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas. (Se aconseja: **1**) Aprobar el nuevo programa de la asignatura DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS de la Carrera de Profesorado en

Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por la María Ruiz JURI, en su carácter de Profesora Titular, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.). Se pone a consideración, si no hay observaciones, queda aprobado.

**Decano:** punto 3.- **EX-2024-00222716- -UNC-ME#FD** – Aldo NOVAK en su carácter de Profesor Titular en la Cátedra B de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental presenta la actualización del programa de la asignatura. (Se aconseja: **1**) Aprobar la actualización del programa de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por Profesor Aldo Ramón Santiago NOVAK, en su carácter de Profesor Titular de dicha cátedra, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.). Se pone a consideración, si no hay observaciones, queda aprobado.

**Decano:** punto 4.- **EX-2024-00085481- -UNC-ME#FD** – Soledad RICHARD en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra C de la asignatura Derecho Privado IV propone nuevo programa para dicha cátedra. (Se aconseja: **1**) Aprobar el nuevo programa de la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por la Profesora Soledad RICHARD, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra “C” de dicha cátedra, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.). Se pone a consideración, si no hay observaciones, queda aprobado.

**Decano:** punto 5.- **EX-2024-00188698- -UNC-ME#FD** – Gabriel VENTURA y Gustavo BONO en su carácter de Profesores Titulares en las cátedras A y B, respectivamente, de la asignatura Derecho Privado V presentan nuevo programa unificado. (Se aconseja: **1**) Aprobar el nuevo programa para las Cátedras “A” y “B” de la asignatura Derecho Privado V de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por los Profesores Gabriel B. VENTURA y Gustavo BONO, en su carácter de Profesores Titulares de dichas cátedras, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.). Se pone a consideración, si no hay observaciones, queda aprobado.

**Decano:** punto 6.- **EX-2024-00063513- -UNC-ME#FD** – Eduardo J. PINTORE – Solicita autorización para el dictado de clases de Derecho Internacional Público en el Departamento de Derecho (Fachbereich Rechtswissenschaft) de la Universidad Libre de Berlín (Freie Universität Berlin) de la República Federal de Alemania. (Se aconseja: **1**) Autorizar al señor Profesor Eduardo José PINTORE, Legajo N°48.185, en su carácter de Profesor Ayudante en Derecho Internacional Público, Cátedra C, y Profesor Dictante Responsable en los cursos opcionales “El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo” y “Curso Jessup de litigación internacional” a dictar clases de Derecho Internacional Público en el Departamento de Derecho (Fachbereich Rechtswissenschaft) de la Universidad Libre de Berlín (Freie Universität Berlin) como así también en la Facultad de Derecho (Juristische Fakultät) de la Universidad Potsdam (Universität Potsdam), ambas de la República Federal de Alemania, durante el semestre que se extiende del 15 de abril al 20 de julio del año en curso.). Se pone a consideración, si no hay observaciones, queda aprobado.

**Decano:** **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA.** Punto 7.- **EX-2024-00319081- -UNC-ME#FD** – Renata CAMPANA – Informa ausencia en parciales de las asignaturas Derecho Romano e Introducción al Derecho - Solicita otorgamiento de licencia estudiantil deportiva. (Se aconseja: **1**) Otorgar licencia deportiva a la estudiante Campana Renata con DNI N° 45834527, y en consecuencia disponer la reprogramación, a su respecto, de los exámenes parciales de las asignaturas Derecho

Romano e Introducción al Derecho.). Se pone a consideración, si no hay observaciones, queda aprobado.

**Decano: punto 8.- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.**

**Consejera Avila Paz:** señor Decano, solicito el tratamiento conjunto de las resoluciones decanales ad referéndum contenidas en el punto 8 (8.1 a 8.38) por haber sido analizadas minuciosamente en Comisión y solicito la abstención en los puntos **8.26 y 8.27.**

**Decano:** muy bien, entonces, si hay acuerdo se pone a consideración el tratamiento conjunto de los expedientes comprendidos en el punto 8 (8.1 a 8.38).

NORMATIVA	EXPEDIENTE	ASUNTO
<p><b>8.1</b></p> <p>RD-2023-1543-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-00628473-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Dejar sin efecto la designación del Prof. Ricardo C. UANINI, Leg. 26.394, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Político de la carrera de Abogacía a partir del 30 de noviembre de 2023, conforme RD 284/2023.</p> <p>Artículo 2: Designar al el Prof. Ricardo C. UANINI, Leg. 26.394, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Político de la carrera de Abogacía con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), desde el 1 de diciembre de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.</p> <p>Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término</p>

<p><b>8.2</b></p> <p>RD-2024-68-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00067285-UNC-ME#FD</p>	<p>de 10 (diez) días a sus efectos</p> <p>Artículo 1: Habilitar a los alumnos cursantes de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, que mediante Declaración Jurada manifiesten imposibilidad de afrontar el precio de la tarifa de transporte urbano e interurbano, acceder al dictado sincrónico remoto en espacios virtuales establecidos, gestionados y regulados institucionalmente. Artículo 2: En cumplimiento del artículo anterior, encomendar a los Profesores Titulares designar una comisión, de las ya establecidas, que respeten días y horarios de cursado con los que cuenta cada cátedra. Artículo 3: Establecer que las actividades académicas realizadas en el marco de la presente Resolución, se den en un espacio áulico remoto mediado por tecnología, que permita la interacción docente – estudiante y estudiante – estudiante de forma simultánea, sean consideradas presenciales. Estas actividades curriculares deberán cumplir con las siguientes condiciones: a. Identificación/reconocimiento de participantes. b. Interacción sincrónica permanente entre los asistentes.</p> <p>Artículo 4: Encomendar a Secretaría Asuntos Estudiantiles realizar un relevamiento de aquellos alumnos comprendidos en el artículo 1.</p>
<p><b>8.3</b></p> <p>RD-2024-87-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-00910783-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derecho, literatura y divulgación”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, en la Carrera de Abogacía, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Dr. Marcelo Casarin, Profesor Titular de la asignatura Redacción de Textos Académicos y Científicos - Profesorado en Ciencias Jurídicas. Curso Opcional: “Derecho, literatura y divulgación” Profesores Responsables: Dr. Marcelo Casarin;</p>

		<p>Dra. Lisha Pamela Dávila; Lic. Gabriela Patricia Macheret. Profesores dictantes: Dr. Marcelo Casarin; Dra. Lisha Pamela Dávila; Lic. Gabriela Patricia Macheret. Créditos: 3 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
8.4	EX-2023-00910789-UNC-ME#FD	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derecho, literatura y divulgación”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Dr. Marcelo Casarin, Profesor Titular de la asignatura Redacción de Textos Académicos y Científicos - Profesorado en Ciencias Jurídicas. -Curso Opcional: “Derecho, literatura y divulgación” Profesores Responsables: Dr. Marcelo Casarin; Dra. Lisha Pamela Dávila; Lic. Gabriela Patricia Macheret. Profesores dictantes: Dr. Marcelo Casarin; Dra. Lisha Pamela Dávila; Lic. Gabriela Patricia Macheret. Créditos: 3 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
		<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derecho a la Privacidad y Protección de Datos Personales”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para</p>

<p>8.5</p> <p>RD-2024-92-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-00954624-UNC-ME#FD</p>	<p>ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:</p> <p>Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Juan Fernando Brügge, Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Constitucional - Cátedra Única</p> <p>Curso Opcional: “Derecho a la Privacidad y Protección de Datos Personales”</p> <p>Profesores Responsables: Prof. Dr. Juan Fernando Brügge y Prof. Hugo Ismael Rizo.</p> <p>Profesores dictantes: Prof. Dr. Juan Fernando Brügge y Prof. Hugo Ismael Rizo.</p> <p>Profesor Invitado: Prof. Manuel Godoy. Créditos: 3 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
<p>8.6</p> <p>RD-2024-96-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-00974627-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Procesos Colectivos Constitucionales”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Prof. Dr. Guillermo E. Barrera Buteler, Profesor Titular de las asignaturas Derecho Constitucional - Cátedra “C” y Derecho Público Provincial y Municipal - Cátedra “B”. Curso Opcional: “Procesos Colectivos Constitucionales”</p> <p>Profesores Responsables: Prof. Dr. Guillermo E. Barrera Buteler; Prof. Mgter. Roxana del Valle Foglia.</p> <p>Profesores dictantes: Prof. Mgter. Roxana del Valle Foglia; Prof.</p>

		<p>Verónica Andrea Neyman. Profesores Invitados: Dr. Tristán Gómez; María Virginia Taboada Catalini. Créditos: 3 -créditos-. Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
<p><b>8.7</b> RD-2024-98-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-00940010-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1 Aprobar el curso opcional “Derecho Municipal Profundizado”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler, Profesor Titular de las asignaturas Derecho Público Provincial y Municipal -Cátedra “B” y Derecho Constitucional -Cátedra “C” y la Sra Profesora Dra. Norma Bonifacino, Profesora Titular interina de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal -Cátedra “B” Curso Opcional: “Derecho Municipal Profundizado” Profesores Responsables: Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler; Prof. Dra. Norma Bonifacino. Profesores dictantes: Dra. Norma Bonifacino; Dr. Federico Robledo (H); Ab. Marcela Álvarez; Ab. Emanuel Nieto; Ab. Santiago Esposito y Ab. Julio Cesar Mariano Pereira. Adscripta Colaboradora: Ab. Yanina Gázquez Créditos: 6 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006</p>
		<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derecho administrativo sancionador contravencional municipal”, formulado para los</p>

8.8

RD-2024-127-E-UNC-  
DEC#FD

EX-2023-  
01147885-  
UNC-ME#FD

espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler, Profesor Titular de las asignaturas Derecho Constitucional - Cátedra "C" y Derecho Público

Provincial y Municipal - Cátedra "B".

Curso Opcional: "Derecho administrativo sancionador contravencional municipal"

Profesores Responsables: Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler; Prof. Armando Mayor.

Profesores dictantes: Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler; Prof. Armando Mayor.

Profesores invitados: Patricia Calvo (Docente de la Cátedra de Derecho Público Provincial de la Universidad Nacional de Córdoba y Juez de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de

Córdoba); Romina Verri (Docente de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba); Maximiliano Calderón (Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Público Provincial

y Municipal de la Universidad Católica de Córdoba); Eduardo Torres Buteler (Profesor Adjunto

de la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal de la Universidad Católica de

Córdoba); Lucas Carpio Serrano (Docente de la Cátedra de Derecho Administrativo de la

Universidad Nacional de Córdoba – Director de Infraestructura, Planificación y Gestión de los

Tribunales Administrativos Municipales de Faltas de la ciudad de Córdoba); Juan Manuel Aráoz

(Administrador General de los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas de la

		<p>Municipalidad de la ciudad de Córdoba); Diana Marqués (Vocal de la Cámara de Apelaciones de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y especialista en Derecho Administrativo); Raúl Vera Ocampo (Juez de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba); María Fernanda Sánchez (Directora de Habilitación de Negocios y Ex Directora de Protección Humana de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba).</p> <p>Créditos: 6 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
<p><b>8.9</b> RD-2024-137-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01078626-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “<i>Derechos Humanos: Desafíos actuales</i>”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:</p> <p>Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Carlos Alfredo Juárez Centeno, Profesor Titular de la asignatura Derecho Político - Cátedra “A”.</p> <p>Curso Opcional: “<i>Derechos Humanos: Desafíos actuales</i>”</p> <p>Profesores Responsables: Prof. Dr. Carlos Alfredo Juárez Centeno; Prof. Mgter. Fernando N. Pizzicari.</p> <p>Profesores dictantes: Prof. Dr. Carlos Alfredo Juárez Centeno; Prof. Mgter. Fernando N. Pizzicari.</p> <p>Profesores invitados: Lic. Esp. María Alejandra Martín (Cs. Sociales); Ab.</p>

		<p>Esp. Sandra C. Rinaldi (IECA); Dr. Luciano Pezzano (Derecho Internacional Público); Mgter. Silvana Begala (Sociología); Dr. Lucas E. Bruno. Créditos: 6 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
<p><b>8.10</b></p> <p>RD-2024-139-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01051351-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Protección Constitucional del Derecho a la Salud”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Juan Fernando Brügge, Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Constitucional - Cátedra Única. Curso Opcional: “Protección Constitucional del Derecho a la Salud” Profesores Responsables: Prof. Dr. Juan Fernando Brügge; Prof. Dr. Lorenzo Daniel Barone. Profesores dictantes: Prof. Dr. Lorenzo Daniel Barone; Prof. Mgter. Natalia Luna Jabase. Adscriptos Colaboradores: Agustín García Faure; Octavio Sánchez; Nicolás Gallo; Victoria Sánchez; Victoria Cisneros; Patricia Sánchez Celis. Créditos: 3 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
		<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derechos civiles y políticos”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°</p>

<p><b>8.11</b></p> <p>RD-2024-140-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01057092-UNC-ME#FD</p>	<p>1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Edgar Gustavo Fernández Suárez, Profesor Titular de la asignatura Derecho Político - Cátedra “B”. Curso Opcional: “Derechos civiles y políticos” Profesores Responsables: Prof. Dr. Edgar Gustavo Fernández Suárez; Prof. Ab. Rodrigo Ernesto López Tais. Profesores dictantes: Prof. Ab. Rodrigo Ernesto López Tais. Créditos: 3 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
<p><b>8.12</b></p> <p>RD-2024-142-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-00954678-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1.- Aprobar el curso opcional “<i>Derecho Parlamentario</i>”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:</p> <p>Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Juan Fernando Brügge, Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Constitucional - Cátedra Única</p> <p>Curso Opcional: “Derecho Parlamentario”</p> <p>Profesores Responsables: Prof. Dr. Juan Fernando Brügge; Prof. Carlos Fernando Machado.</p> <p>Profesores dictantes: Prof. Dr. Juan Fernando Brügge; Prof. Carlos Fernando Machado.</p> <p>Créditos: 6 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios</p>

		<p>Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
<p><b>8.13</b> RD-2024-144-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01041233-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Una Constitución de la Tierra: Aportes para la Construcción de una Normativa Básica de la Humanidad”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Prof. Dr. Nelson Daniel Marcionni, Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Público - Cátedra “C”. -Curso Opcional: “Una Constitución de la Tierra: Aportes para la Construcción de una Normativa Básica de la Humanidad” Profesores Responsables: Prof. Dr. Nelson Daniel Marcionni; Prof. Dr. Andrés Rosetti. Profesores dictantes: Prof. Dr. Nelson Daniel Marcionni; Prof. Dr. Andrés Rosetti; Prof. Dr. Juan Iosa. Créditos: 6 - créditos-. Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
		<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derecho a la Educación Sexual Integral”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Secretaría Académica. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Córdoba.</p>

<p><b>8.14</b></p> <p>RD-2024-145-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01051051-UNC-ME#FD</p>	<p>Curso Opcional: “Derecho a la Educación Sexual Integral” Profesores Responsables: Secretaría Académica; Prof. Lic. en Psic. Evangelina Gabetta Fontanella; Prof. Mgter. Paula Gastaldi, Prof. Ab. Noelia Nieva; Prof. Ab. Florencia Pereyra; Prof. Esp. Rosa Carnero; Prof. Ab. Nazareno López Ghiano. Profesores dictantes: Prof. Lic. en Psic. Evangelina Gabetta Fontanella; Prof. Mgter. Paula Gastaldi, Prof. Ab. Noelia Nieva; Prof. Ab. Florencia Pereyra; Prof. Esp. Rosa Carnero; Prof. Ab. Nazareno López Ghiano. Créditos: 6 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.</p>
<p><b>8.15</b></p> <p>RD-2024-146-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01046145-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Aspectos de los derechos de las personas con discapacidad. Perspectiva del empleo”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sra. Profesora Dra. María Alejandra Sticca, Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Profesora Titular de la asignatura Derecho Internacional Público - Cátedra “A” Curso Opcional: “Aspectos de los derechos de las personas con discapacidad. Perspectiva del empleo” Profesores Responsables: Prof. Dra. María Alejandra Sticca; Prof. Carla Saad. Profesores dictantes: Prof. Dra. María Alejandra Sticca; Prof. Carla Saad; Prof. Guadalupe Valcarce Ojeda; Prof. Emma Mini; Prof. Laura Calderón. Profesores invitados: Ab. Lorena Muracciole; Ab. Magalí Luna Asis. Créditos: 3 -créditos-.</p>

		<p>Artículo 2.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.</p>
<p><b>8.16</b> RD-2024-147-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01055155-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derecho a la educación de personas con discapacidad”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Área de Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho. Curso Opcional: “Derecho a la educación de personas con discapacidad” Profesores Responsables: Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho; Prof. Mgter. Paula Gastaldi; Prof. Ab. Florencia Blanco Pighi. Profesores dictantes: Prof. Mgter. Paula Gastaldi; Prof. Ab. Florencia Blanco Pighi. Créditos: 3 - créditos-. Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.</p>
		<p>Artículo 1°.- Aprobar el curso opcional “Derecho a la educación de personas con discapacidad”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Área de Secretaría Académica de esta Facultad de</p>

<p><b>8.17</b></p> <p>RD-2024-148-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01051056-UNC-ME#FD</p>	<p>Derecho. Curso Opcional: “Derecho a la Educación Sexual Integral”  Profesores Responsables: Secretaría Académica; Prof. Lic. en Psic. Evangelina Gabetta Fontanella; Prof. Mgter. Paula Gastaldi, Prof. Ab. Noelia Nieva; Prof. Ab. Florencia Pereyra; Prof. Esp. Rosa Carnero; Prof. Ab. Nazareno López Ghiano. Profesores dictantes: Prof. Lic. en Psic. Evangelina Gabetta Fontanella; Prof. Mgter. Paula Gastaldi, Prof. Ab. Noelia Nieva; Prof. Ab. Florencia Pereyra; Prof. Esp. Rosa Carnero; Prof. Ab. Nazareno López Ghiano. Créditos: 6 - créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.</p>
<p><b>8.18</b></p> <p>RD-2024-150-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01047898-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Capacitarse en discapacidad”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Domingo Juan Sesin, Profesor Titular de las asignaturas Derecho Administrativo - Cátedra “A”, y Derecho Procesal Administrativo - Cátedra “A”. Curso Opcional: “Capacitarse en discapacidad”  Profesores Responsables: Prof. Dr. Domingo Juan Sesin; Prof. Dra. Susana Parés. Profesores dictantes: Prof. Dra. Susana Parés; Prof. Ab. Silvana Marcela Álvarez; Prof. Ab. Ernesto Gastón De Marsilio; Prof. Ab. Laura Giménez; Prof. Ab. Eva María Pascual Torres; Prof. Cristian Alejandro M. Buceo Adaptado Riolfi; Ab. Esp. Daniela Susana Sosa. Profesores invitados: Ab. Guillermina Machado; Arq. Enrique Madia; Ab. Tomás</p>

		<p>Olvier. Créditos: 3 -créditos-. Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.</p>
<p><b>8.19</b> RD-2024-175-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00042995-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Narrativa Transmedia en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sras. Profesoras Lic. María Belén Santillán Arias y Lic. Esp. Rosana Fernández, Profesoras responsables de la asignatura Lenguaje y prácticas comunicativas - Profesorado en Ciencias Jurídicas. Curso Opcional: “Narrativa Transmedia en la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas” Profesores Responsables: Prof. Lic. María Belén Santillán Arias; Prof. Lic. Esp. Rosana Fernández. Profesores dictantes: Prof. Lic. María Belén Santillán Arias; Prof. Lic. Esp. Rosana Fernández. Adscriptos colaboradores: Prof. Ab. María Belén Longo Créditos: 3 -créditos-.</p> <p>Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
		<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Proceso de Amparo”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes</p>

<p><b>8.20</b></p> <p>RD-2024-178-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01031169-UNC-ME#FD</p>	<p>es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Juan Fernando Brügge, Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Constitucional - Cátedra Única. Curso Opcional: “Proceso de Amparo” Profesores Responsables: Prof. Dr. Juan Fernando Brügge; Prof. Dr. Lorenzo Daniel Barone. Profesores dictantes: Prof. Dr. Lorenzo Daniel Barone; Prof. Dr. Matías D. Berardo; Prof. Enrique Granillo Pueyrredon. Adscriptos Colaboradores: Agustín García Faure; Hugo Zanatta; Patricia Sánchez Celis. Créditos: 3 -créditos-. Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>
<p><b>8.21</b></p> <p>RD-2024-183-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01055159-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1- Aprobar el curso opcional “Derecho a la educación de personas con discapacidad”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Área de Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho. Curso Opcional: “Derecho a la educación de personas con discapacidad” Profesores Responsables: Área de Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho; Prof. Mgter. Paula Gastaldi; Prof. Ab. Florencia Blanco Pighi. Profesores dictantes: Prof. Mgter. Paula Gastaldi; Prof. Ab. Florencia Blanco Pighi. Créditos: 3 -créditos-.  Artículo 2- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>

<p><b>8.22</b></p> <p>RD-2024-279-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01092230-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Conceder a la Prof. María Carolina CARMONA Leg. 80605, prórroga de la licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Privado II desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de enero de 2025 inclusive, por cargo de mayor jerarquía, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “a”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/2014.</p> <p>Artículo 2: Rectificar el art. 2 de la RD-2024-253-E-UNC-DEC#FD el que quedara redactado de la siguiente forma:</p> <p>“Designar a la Prof. Julieta Beatriz HAUSER, Leg. 57393 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 13 de marzo de 2024 mientras dure la licencia de la Prof. Carmona”.</p> <p>Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p><b>8.23</b></p> <p>RD-2024-295-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00173669-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1º: Conceder licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Prof. Dr. Manuel CORNET, legajo 18847, desde el 17 al 30 de abril de 2024, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo con lo establecido por el Art. 49 apartado II, inc. b), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.</p> <p>Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y</p>

		<p>Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p><b>8.24</b> RD-2024-296-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00163257-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Conceder a la Prof. Carmen Adriana GIGENA, legajo 39863, con goce de haberes por enfermedad de corto tratamiento, Profesora Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C.118) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Tributario con extensión de funciones en el Programa de la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía, desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 16 de abril de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 46 inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.</p> <p>Artículo 2: Designar a la Ab. Nadia Pamela PUCHETA, legajo 56124, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Tributario, a partir del día de la fecha mientras dure la licencia de la Profesora Carmen Gigena o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda primero.</p> <p>Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
		<p>Artículo 1: Conceder a la Prof. Mariana BRIZUELA AMBROSIUS (Legajo N°44757), licencia con goce de haberes, en un cargo regular de</p>

8.25

RD-2024-297-E-UNC-  
DEC#FD

EX-2023-  
01116098-  
UNC-ME#FD

Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cat. “B” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 01 de marzo de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado I, inc. “e” del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/14.

Artículo 2: Conceder a la Prof. Mariana BRIZUELA AMBROSIUS (Legajo N°44757), licencia sin goce de haberes, en un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura “Sociología” de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 01 de marzo de 2025, con cargo a las disposiciones del art 4 inc. b de la OHCS 1/91 T.O. RR 1600/2000.

Artículo 3: Disponer que la Prof. Mariana BRIZUELA AMBROSIUS, deberá presentar un informe de progreso al finalizar su licencia, incluyendo estudios realizados, materias aprobadas, bibliografía, y/o resultado de las investigaciones y observaciones pertinentes, conforme al Art. 6 inc. c) de la Ord. HCS N°1/91 (t.o. RR 1600/00).

Artículo 4: Designar a la Ab. Tania VACA NARVAJA (Legajo N°37516), en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat. “B” de la asignatura “Sociología Jurídica” de la carrera de Abogacía, a partir del día 13 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Brizuela Ambrosius.

Artículo 5: Designar al Ab. Jessica Jorgelina GUZMÁN, DNI 36505512, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la asignatura “Sociología” de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, a partir de la fecha de Alta Temprana en

		<p>AFIP y mientras dure la licencia de la Prof. Brizuela Ambrosius.</p> <p>Artículo 6: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p><b>8.26</b></p> <p>RD-2024-299-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00043116-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Conceder a la Prof. María Cecilia PEREZ, legajo 50458, licencia sin goce de haberes por razones particulares, un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la cátedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso de la carrera de Abogacía, desde el 15 de marzo de 2024 al 15 de julio de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. b) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.</p> <p>Artículo 2: Designar al Prof. Lucas Antonio FARIAS, legajo 59738, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la cátedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha, y mientras dure la licencia de la Prof. María Cecilia Pérez.</p> <p>Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>

<p>8.27</p> <p>RD-2024-300-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00147840-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1º: Prorrogar licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a la Profesora Patricia Verónica ASRIN, legajo 37858, desde el 01 de abril de 2024 al 24 de junio de 2024, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la cátedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso”, de la Carrera de Abogacía, de acuerdo con lo establecido por el Art. 49 apartado II, inc. b), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.</p> <p>Artículo 2: Designar a la Prof. Luisina STRADELLA, legajo 55570 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la cátedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso”, de la Carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha mientras dure la licencia de la Prof. Patricia Verónica Asrin.</p> <p>Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p>8.28</p>	<p>EX-2024-</p>	<p>Artículo 1: Conceder, por vía de excepción, a la alumna CONSTANZA ROMINA TAIBI, DNI N° 34.840.221, la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Artículo. 2: Disponer que dentro del plazo referido la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico</p>

RD-2024-303-E-UNC-DEC#FD	00123081-UNC-ME#FD	original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012.
<p><b>8.29</b></p> <p>RD-2024-304-E-UNC-DEC#FD</p>	EX-2024-00174563-UNC-ME#FD	<p>Artículo. 1: Conceder, por vía de excepción, al alumno LUCAS FEDERICO GUTIERREZ, DNI N° 46.596.015, la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Artículo 2: Disponer que dentro del plazo referido el estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012.</p>
		Artículo 1: Conceder, por vía de

<p><b>8.30</b></p> <p>RD-2024-305-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00182682-UNC-ME#FD</p>	<p>excepción, al alumno ENZO LAUTARO NIEVAS, DNI N° 46.310.524, la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Artículo. 2: Disponer que dentro del plazo referido el estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012.</p>
<p><b>8.31</b></p> <p>RD-2024-309-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00211881-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Aceptar a partir del día 01 de febrero de 2024, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Profesora Adriana Ester RAFFAELI (legajo 28882) a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho.</p> <p>Artículo 2: Disponer que a partir de la fecha de aceptación de la renuncia condicionada conforme el art. 1º, se inicia el cómputo del plazo de 18 (dieciocho) meses para la tramitación del beneficio jubilatorio, quedando extinguida definitivamente la relación laboral al vencimiento del mismo, como plazo máximo, de acuerdo a las disposiciones del art. 2º de la Ord. HCS 17/2010.</p>

<p><b>8.32</b></p> <p>RD-2024-321-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00087305-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Prorrogar licencia a la Prof. Carla Zoraida SAAD, legajo N°30138, en el cargo de Profesora Ayudante “A” (C.119) en la asignatura Teoría del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos de la Carrera de Abogacía, que cumple como carga anexa a su situación de revista, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, con cargo a las disposiciones del art. 6 inc. c) de la Ordenanza H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba 1/91 (t.o. RR 1600/2000).</p>
<p><b>8.33</b></p> <p>RD-2024-334-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00227361-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Conceder prórroga de licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía al Prof. Marcelo José SALOMON (legajo 38542) en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 11 de noviembre de 2024, con cargo al Art. 49° Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales.</p> <p>Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p><b>8.34</b></p>	<p>EX-2024-</p>	<p>Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Georgina DORONI, Legajo 51945 en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cat. “A” de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, con cargo al Art. 49° Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales.</p>

RD-2024-335-E-UNC-DEC#FD	00103081-UNC-ME#FD	<p>Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p><b>8.35</b></p> <p>RD-2024-336-E-UNC-DEC#FD</p>	EX-2024-00201066-UNC-ME#FD	<p>Artículo 1º: Conceder licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Prof. Juan Blas FERNANDEZ, legajo 25542, desde el 25 de abril del 2024 al 26 de mayo de 2024, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (C.110) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía, de acuerdo con lo establecido por el Art. 49 apartado II, inc. b), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.</p> <p>Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
		<p>Artículo 1: Conceder a la Prof. María Marta CACERES DE BOLLATI, legajo 18414, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo regular por art. 73 de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía, desde el 01 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes</p>

<p><b>8.36</b></p> <p>RD-2024-339-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00076194-UNC-ME#FD</p>	<p>Universitarios, RHCS 1222/2014.</p> <p>Artículo 2: Designar a la Ab. Liza Gabriela PAGURA legajo 39870, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de abril de 2024 mientras dure la licencia de la Profesora María Marta Cáceres de Bollati.</p> <p>Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a <a href="mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar">beneficios@cajajp.unc.edu.ar</a> o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos</p>
<p><b>8.37</b></p> <p>RD-2024-341-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00207459-UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo. 1: Conceder, por vía de excepción, a la alumna CELESTE TRINIDAD NOBLE, DNI N° 44.897.424, la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Artículo 2: Disponer que dentro del plazo referido la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de</p>

	<p>falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012.</p>
	<p>Artículo 1: Rectificar la RHCD-2024-136-E-UNC-DEC#FD (Departamento de Coordinación Docente de Derecho Social) en los siguientes términos:</p> <p>Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cátedra B.</p> <p>En donde dice “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): ALEJANDRO JOSÉ MANZANARES, (38786); PAULA ANDREA FRESCOTTI (55036), RODRIGO OSCAR HERRERA (56044)”.</p> <p>Debe decir: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119); PAULA ANDREA FRESCOTTI (55036), RODRIGO OSCAR HERRERA (56044)”.</p> <p>Artículo 2: Rectificar la RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FD (Departamento de Notariado) en los siguientes términos:</p> <p>Asignatura Derecho Administrativo en lo Notarial, Cátedra B:</p> <p>Donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): LILIANA NOEMÍ VILLAFÑE (33335)”.</p> <p>Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): LILIANA NOEMÍ VILLAFÑE (33335)”.</p> <p>Artículo 3: Rectificar la RHCD-2024-135-E-UNC-DEC#FD (Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público) en los siguientes términos:</p> <p>Asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra A:</p> <p>En donde dice: “Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): MARÍA</p>

ALEJANDRA STICCA (38259) con extensión de funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) por concurso”,

Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): MARÍA ALEJANDRA STICCA (38259) con extensión de funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso”.

En donde dice: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): LUCIANO PEZZANO (57653) y GUILLERMO MANUEL VILLALBA (40156)”

Debe decir: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): LUCIANO PEZZANO (57653) GUILLERMO MANUEL VILLALBA (40156) JUAN JACINTO JUÁREZ PEREDA (56694).”

Asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra B:

En donde dice: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): CHRISTIAN SOMMER (44676) concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso”.

Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): CHRISTIAN SOMMER (44676) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por concurso”.

Asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra B:

En donde dice: “Profesor Asistente Dedicación Simple (115): NÉSTOR A. HILLAR (31140) concediéndole

licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso y GUILLERMO DANIEL COSTILLA (36197) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso”

Debe decir: “Profesor Asistente Dedicación Simple (115): GUILLERMO DANIEL COSTILLA (36197) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso”

Asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra C:

Incluir: “Profesor Asistente Dedicación Simple (115): NÉSTOR A. HILLAR (31140) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso”

Asignatura Derecho Político, Cátedra A

En donde dice: Profesor Ayudante A dedicación simple (119): DANIELA MAGALI MIRANDA (46382), ANDRES M. DE GAETANO (55754), LUCAS BRUNO (58247).

Debe decir: “Profesor Ayudante A dedicación simple (119): DANIELA MAGALI MIRANDA (46382), ANDRES M. DE GAETANO (55754), LUCAS BRUNO (58247). DIEGO GARCÍA MONTAÑO (38116).”

Asignatura Derecho Procesal Administrativo, Cátedra B:

Incluir el siguiente párrafo: “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): SERGIO AUGUSTO COPPA (28677)”.

Artículo 4: Rectificar la RHCD-2024-134-E-UNC-DEC#FD (Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología) en los siguientes

**8.38**

RD-2024-343-E-UNC-  
DEC#FD

EX-2024-  
00177076-  
UNC-ME#FD

términos:

Asignatura Derecho Penal I, Cátedra C:

En donde dice: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): ENRIQUE RODOLFO BUTELER (38091) concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.”

Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): ENRIQUE RODOLFO BUTELER (38091) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor

Adjunto Dedicación Simple por concurso”.

Artículo 5: Rectificar la RHCD-2024-137-E-UNC-DEC#FD (Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos) en los siguientes términos:

Asignatura Introducción al Derecho, Cátedra B:

En donde dice: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): DELIA SILVIA QUIROGA (31172) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso; ROBERTO LEANDRO FERNÁNDEZ (37151) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por Concurso y NEREA LUCRECIA JODOR (49461)”

Debe decir: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): DELIA SILVIA QUIROGA (31172) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por concurso; ROBERTO LEANDRO FERNÁNDEZ (37151) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por Concurso.”

En donde dice: “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): LUCRECIA ABOSLAIMAN (36959)”

Debe decir: “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): LUCRECIA ABOSLAIMAN (36959) NEREA LUCRECIA JODOR (49461).

Asignatura Historia del Derecho Argentino, Cátedra A:

En donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELVIO RAÚL ZANOTTI (31817).”

Debe decir: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): ELVIO RAÚL ZANOTTI (31817)”.

Asignatura Historia del Derecho Argentino, Cátedra B:

Incluir: “Profesor Titular Dedicación Simple (103): ESTEBAN LLAMOSAS (37083) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.”

Incluir “Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ALEJANDRO AGÜERO (37517) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple por art. 73 C.C.T.”.

En donde dice “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): MARCELO LUIS MILONE (37606) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple por art. 73 C.C.T. y JUAN FERRER (50445)”

Debe decir: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): JUAN FERRER (50445)” Asignatura Historia del Derecho Argentino, Cátedra C:

Incluir: “Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): JAVIER HÉCTOR GILETTA (36198) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor

Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva por art. 73 C.C.T.”.

Incluir: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): MARCELO LUIS MILONE (37606) concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación simple por art. 73 C.C.T.”.

Área de Cultura y Extensión:

Incluir: “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): MARÍA BEATRIZ CALAS (46921) como Coordinadora del Área de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad Visual”.

Área de Desarrollo e Innovación Curricular:

En donde dice: “Profesor Asistente Dedicación Simple (115): SILVANA GABRIELA BEGALA (80094) con extensión de funciones en el dictado de clases en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA); MARÍA LUZ BUTELER (55587) con extensión de funciones en tareas administrativas en la Secretaría Académica; ELIZABETH ANDREA ROGERO LUCERO (49100); MÓNICA G. IBARRA (27508); DANIELA ESTHE CÉSAR (46720); JUDITH CARINA BARACCHI (48975); PABLO MATÍAS URQUIZA (57251); MARTÍN DAVID CASTELLARO (59603); SABRINA PEREA (58103) y SABRINA PEREA (58103).”

Debe decir: Profesor Asistente Dedicación Simple (115): SILVANA GABRIELA BEGALA (80094) con extensión de funciones en el dictado de clases en la asignatura Introducción a

los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA); MARÍA LUZ BUTELER (55587) con extensión de funciones en tareas administrativas en la Secretaría Académica; ELIZABETH ANDREA ROGERO LUCERO (49100); MÓNICA G. IBARRA (27508); DANIELA ESTHE CÉSAR (46720); JUDITH CARINA BARACCHI (48975); PABLO MATÍAS URQUIZA (57251); MARTÍN DAVID CASTELLARO (59603) y NATALIA CARRIZO (55449)

En donde dice: “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): VERÓNICA A. NEYMAN (47074); SANTIAGO SAIN (55793); PABLO MATÍAS URQUIZA (57251); JUAN PABLO RUBIO (57237); MARTÍN DAVID CASTELLARO (59603); MATÍAS DÍAZ (53338) y MATÍAS JULIO FERNÁNDEZ (58971).”

Debe decir: “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): VERÓNICA A. NEYMAN (47074); SANTIAGO SAIN (55793); PABLO MATÍAS URQUIZA (57251); JUAN PABLO RUBIO (57237); MARTÍN DAVID CASTELLARO (59603); MATÍAS DÍAZ (53338) y MATÍAS JULIO FERNÁNDEZ (58971); SABRINA PEREA (58103) y SABRINA PEREA (58103).

En donde dice: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): CRISTIAN REINALDO FANTINI (55940) y EMILIANO MINASSIAN (57063) con extensión de funciones en el cargo de secretario del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos”

Debe decir: “Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): CRISTIAN REINALDO FANTINI (55940) y EMILIANO MINASSIAN (57063) con extensión de funciones en el cargo de secretario del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos” y MARÍA VICTORIA FERRONATTO (60568).

	<p>Artículo 6: Rectificar la RHCD-2024-138-E-UNC-DEC#FD (Práctica Jurídica) en los siguientes términos:</p> <p>En donde dice: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): CAROLINA ARRIOLA (41358)”,</p> <p>Debe decir: “Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): CAROLINA ARRIOLA (41358); GERARDO CALVIMONTE (41268); CARLOS REYNA (23328) y LAURA GARAY (39531).”</p> <p>Artículo 7: Rectificar la RHCD-2024-139-E-UNC-DEC#FD (Programa PUEDE) en los siguientes términos:</p> <p>En donde dice: “Directora del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho: MARCELA ASPELL (27212) quien ejercerá sus funciones como carga anexa a su situación actual de revista.”</p> <p>Debe decir: “Profesora Titular Dedicación Simple (103): MARCELA ASPELL (27212), quien cumplirá funciones de Directora del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho.”.</p>
--	---

**Consejera Troncoso:** no tengo objeción sobre el tratamiento conjunto, pero voy a abstenerme en los puntos **8.24** y **8.25**.

**Decano:** bueno, entonces, con las abstenciones solicitadas, si no hay observaciones, queda aprobado el punto 8 (8.1 a 8.38); con lo cual queda agotado el tratamiento del orden del día. Muchas gracias.//

